

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MIGRACIÓN DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS A NUBE DE GOOGLE POR PROFESIONALES ESPECIALISTAS REDHAT PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. ID 897096-7-LP25

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto Supremo N°792 de 2023 que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública en relación a la delegación de funciones establecida en la Resolución Exenta N° 537-B de 2024, de esta Dirección, que deja sin efecto la Resolución Exenta N° 035-B/2024 y aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública, modificada por la Resolución Exenta N° 288-B, de 2025, de este Origen; y en la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre el trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante la Resolución Exenta N°436-B, de 09 de octubre de 2025, aprobó las bases de licitación pública y anexos para la contratación del servicio de migración de plataformas y servicios a nube de Google por profesionales especialistas RedHat, que fueron publicadas en el Sistema de Información el mismo día, con el ID 897096-7-LP25.
2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 456-B, de 21 de octubre de 2025, se aprobaron las preguntas y respuestas del foro de la referida licitación, la cual fue publicada con misma fecha en el Sistema de Información.
3. Que, a través de la Resolución Exenta N° 473-B, de 27 de octubre de 2025, se procedió a modificar las Bases de Licitación.
4. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 9.1 "Comisión Evaluadora", contenidas en la Resolución Exenta N° 436-B, de 2025, la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por tres funcionarios públicos de la DCCP, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio o quien tenga delegada la facultad para estos efectos.

5. Que, así las cosas, corresponde designar a los funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública que serán parte de la Comisión Evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando segundo de la presente resolución.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública para contratación del servicio de migración de plataformas y servicios a nube de Google por profesionales especialistas RedHat ID 897096-7-LP25, a los siguientes funcionarios y funcionarias de la Dirección de Compras y Contratación Pública:
- **Nombre:** Jorge Romero Salvo
Cargo: Analista de Administración y Finanzas
 - **Nombre:** Jovanna Mamani Castro
Cargo: Gestor de Proyectos
 - **Nombre:** Juan Molina Escárte
Cargo: Ingeniero Devops
2. **SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno con relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 897096-7-LP25.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID 897096-7-LP25 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

JUAN CARLOS PIÑONES MARÍN
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

REQ-08693
MNM/CCV/JCP
Distribución

- Dirección
- Fiscalía
- División de Compras Públicas
- Departamento de Convenio Marco y Bases Tipo

Firmado electrónicamente por:
Juan Carlos Piñones
JEFE DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 3-11-2025 - 16:10:16



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-84035
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>